

RESOLUCION de 15 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 63/02, interpuesto por doña Soledad Mellado Jiménez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha interpuesto por doña Soledad Mellado Jiménez recurso núm. 63/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente por la que se revoca parcialmente la Resolución de fecha 27.3.01 dictada en ejecución del recurso de reposición interpuesto por doña Ana M.^a Amaya Viloría, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 63/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 5 de marzo de 2002, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, correspondiente al ejercicio 2000.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 14 de marzo de 2002, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de Regularidad de la Diputación Provincial de Almería, correspondiente al ejercicio 1999.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de marzo de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio 2002.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. SIETE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del juicio de Faltas núm. 128/01.

En el procedimiento J. Faltas número 128/01, que se tramita en este Juzgado con por Lesiones e Insultos, se ha acordado hacer saber a la denunciante y denunciada Olga Chito Villa, Providencia de fecha 22 de diciembre de 2001, cuyo tenor literal es el siguiente «Dada cuenta; el anterior escrito presentado por David Prieto Rebollo, únase, se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación por el mismo contra la sentencia dictada en este proceso, admi-

tiéndose el mismo en ambos efectos. Dése traslado a las partes de las actuaciones, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y del escrito aportado por el apelante, por diez días, para que formulen alegaciones, si a su derecho conviniere, y transcurrido dicho plazo remítanse a la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla, para la sustanciación del recurso interpuesto. Lo mando y firma S.S. Doy fe.

Y dado que el domicilio de Olga Chito Villa es desconocido, se ha acordado su notificación mediante edictos a los efectos expresados.

Dado en Sevilla, a once de marzo de 2002.- La Secretaria.